

Acceso a servicios de emprendimiento



Ahora te contaré mi experiencia al emprender un pequeño negocio de repostería. A mí me encanta engrair a mis seres queridos con un dulcecito. Así fue como mi familia y amistades me alentaron a preparar postres y venderlos para percibir un ingreso. Acepté el reto y lo que ello implicó: desde crear la identidad de la marca hasta las ventas digitales, pasando por un proceso de formalización de mi negocio.

¡Ha sido una experiencia muy gratificante! Emprender constituye una opción para generar tus propios ingresos, desarrollar habilidades empresariales y, además, contribuir al desarrollo económico de tu propia comunidad. El emprendimiento, por su flexibilidad en los tiempos, es la opción que muchas mujeres elegimos para balancear nuestro trabajo con las responsabilidades familiares. Para ello, es importante que nuestro emprendimiento crezca y se mantenga en el tiempo. Por eso, te doy información sobre algunos servicios que están a tu disposición si lo que quieres es emprender y que tu negocio crezca.



Formalización de un negocio

¿Por dónde empezar si quieres emprender?

Es importante que tu negocio empiece de manera formal. Por ello, debes empezar solicitando ante la SUNAT, el RUC, como persona natural o jurídica (depende de la escala del negocio). El RUC contiene los datos de identificación de la actividad económica que realizas, y es obligatorio en

toda declaración o trámite que se realice ante la SUNAT.

Te muestro un cuadro que te ayudará a decidir el tipo de RUC más adecuado según la escala y las necesidades de tu negocio:

Escala del negocio	Tipo de RUC
Negocios pequeños o negocios unipersonales sin socios o actividades económicas a pequeña escala (tiendas, servicios individuales) o facturación y operaciones limitadas	persona natural
Emprendimientos en crecimiento o negocios que empiezan a expandirse o posibilidad de contar con socios o empleados	persona natural o jurídica
Negocios medianos y grandes o empresas con varios socios o accionistas o necesidad de separar el patrimonio personal del empresarial o mayor formalidad y estructura empresarial	persona jurídica

Recuerda informarte correctamente sobre las necesidades de tu negocio, ya que no es necesario que tengas persona jurídica siempre. En el caso del RUC personal, existen modalidades muy interesantes, como la de persona natural con negocio, para que inicies en muchos rubros, incluso emitiendo facturas para la comercialización o prestación de servicios.

¿Se necesita CE para obtener el RUC?

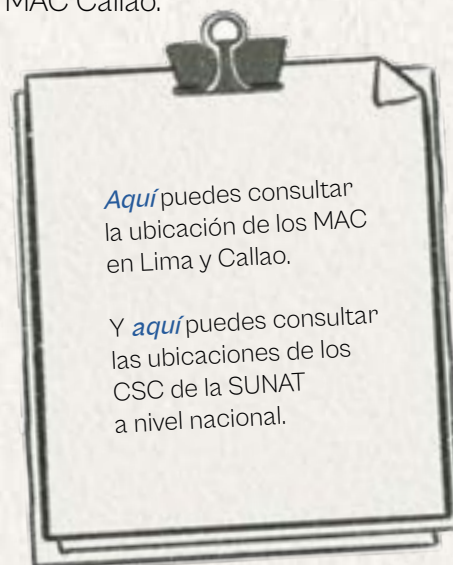


Yo solo tuve que presentar mi CPP vigente ²¹ e indiqué que quería generar renta de fuente peruana. Incluso, podría haber presentado mi pasaporte si el trámite era, por ejemplo, para fines de pagar tributos por importaciones menores.

Para activar mi RUC, tuve que solicitar el Código de Usuario y Clave de Acceso («Clave SOL»). Con esto, ya pude realizar diversos trámites en línea, como presentar y pagar mis declaraciones, pedir autorización para la impresión de comprobantes de pago, entre otros.

¿A dónde puedes acudir para sacar tu RUC?

Debes acercarte a cualquier Centro de Servicios al Contribuyente (CSC) de la SUNAT; o a la dependencia de la SUNAT que corresponda al domicilio fiscal; o, previa cita, a los centros MAC Piura, MAC Ventanilla, MAC Lima Este, MAC Lima Norte y MAC Callao.

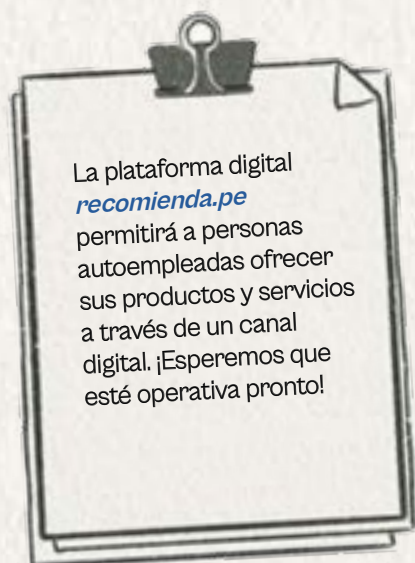


²¹ Como se mencionó, actualmente ya no están emitiendo CPP. Sin embargo, aún existen personas extranjeras cuyo plazo de CPP se encuentra vigente.

Capacitación y Desarrollo Empresarial

Luego de obtener mi RUC, estuve averiguando dónde podía capacitarme como emprendedora. Descubrí que el MTPE ha lanzado recientemente una nueva estrategia para promover el autoempleo productivo y formal.

Se espera con esta estrategia que podamos acceder a una capacitación, asistencia técnica, orientación para la formalización e incluso desarrollo de herramientas digitales como la plataforma digital, consulta aquí recomienda.pe.



Para mayor información, consulta [aquí](#).

También existen otros servicios a los que puedes acceder para fortalecer tus capacidades e impulsar tu emprendimiento. Te cuento cuáles son.

Como te conté en el acápite de [Acceso a empleo](#), Javier aprovechó la plataforma Capacita-T, que es un servicio gratuito ofrecido por el MTPE, con más de 200 cursos formativos y distintas rutas de aprendizaje que ayudan a fortalecer capacidades y a impulsar emprendimientos.



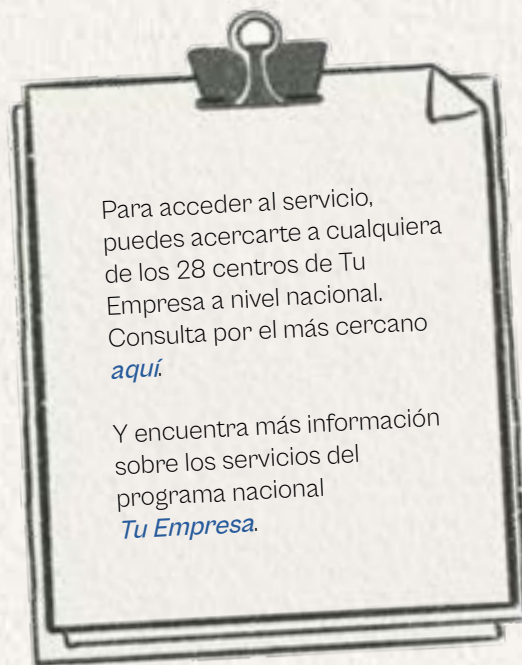
Por otro lado, existe la opción de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO), igualmente gratuita. Este servicio es respaldado por el Ministerio de Educación junto con la Dirección Regional de Educación (DRE) del Gobierno Regional correspondiente a la zona del Perú donde te encuentres. Con la formación de los CETPRO, se busca potenciar el desarrollo de competencias y capacidades de todos, incluyendo las personas refugiadas y migrantes, para insertarnos en el mercado laboral o generar emprendimientos empresariales.



Para más información, puedes consultar [aquí](#).

También, descubrí que existe un servicio gratuito que acompaña a emprendedores a llevar a un siguiente nivel su emprendimiento para poder formalizarlo. ¿Sabes cuál es?

El Ministerio de la Producción (PRODUCE) ofrece un servicio llamado «CREA Tu Empresa», a través del programa nacional Tu Empresa. Este se enfoca en fomentar la formalización y brindar asesoría para la constitución de empresas.



Para acceder al servicio, puedes acercarte a cualquiera de los 28 centros de Tu Empresa a nivel nacional. Consulta por el más cercano [aquí](#).

Y encuentra más información sobre los servicios del programa nacional [Tu Empresa](#).

¿Qué aprendí sobre los beneficios de la formalización de mi negocio?

Con la formalización de mi emprendimiento, entendí que protegía mi negocio y bienes a mi nombre. Así, podría expandirme en un futuro a nuevos mercados nacionales e, incluso, internacionales. Comprendí, además, que la formalización de mi nuevo negocio podría brindarme beneficios en mi declaración de impuestos, así como el acceso a regímenes tributarios especiales y laborales.

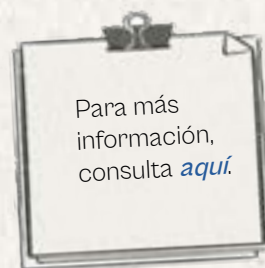
Ser formal también tiene como ventaja acceder a créditos de diferentes instituciones financieras, y hasta asociarme con otras empresas; eventualmente, también podría participar en licitaciones públicas y ser proveedora del Estado.

Al formalizar mi negocio, me di cuenta de que ahora formo parte del sistema financiero regulado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y que, con ello, tengo acceso a productos y servicios financieros. Te cuento más sobre esto.

La inclusión financiera significa garantizar que todas las personas, incluidas las refugiadas y migrantes, tengan acceso a productos y servicios financieros, como cuentas bancarias, créditos, seguros y métodos de pago. En el Perú, la inclusión financiera implica que, como persona refugiada o migrante, pueda acceder a servicios financieros, como abrir una cuenta bancaria u obtener un préstamo personal. Por otro lado, me permite utilizar otros servicios financieros para manejar mi dinero de manera segura; sobre todo, me posibilita planificar a largo plazo mis decisiones respecto a mi negocio.

En el Perú, todas las instituciones financieras brindan productos y servicios financieros a personas migrantes que cuenten con CE, y algunas entidades financieras también brindan estos servicios a quienes poseen un CPP vigente ²².

La SBS es una institución de derecho público que está reconocida por la Constitución Política del Perú. Sus objetivos y funciones están establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Ley 26702.



Además descubrí que la SBS ofrece distintos servicios útiles de información y orientación del sistema financiero peruano. Está el servicio de "Orientación al Ciudadano", en donde podrás acceder a información relacionada a los servicios que ofrecen las empresas del sistema financiero (como préstamos y tarjetas de crédito), a los servicios del sistema de seguros (seguros vehiculares, de vida, entre otros) y al sistema privado de pensiones (ahorro previsional) o cooperativas (cuentas de ahorro, préstamos, etc.), a través de los canales pertinentes de orientación. Para mayor detalle, consulta [SBS Ciudadanos](#)

También la SBS ofrece el servicio "Plataforma Servicios SBS en Línea", donde permite que mediante la plataforma en línea podamos acceder a servicios como: reporte de deudas y alerta crediticia, a reporte SOAT/CAT y Seguro Vehicular, constancia de afiliación de AFP, y más. Para acceder a esta información, debes registrarte con tu CE o pasaporte y crear una clave. ¡El proceso es seguro, simple y accesible! Encontrarás mayor información [aquí](#).

²² Como se mencionó, actualmente ya no están emitiendo CPP. Sin embargo, aún existen personas extranjeras cuyo plazo de CPP se encuentra vigente.

A medida que iba creciendo mi negocio, aprendí la importancia de la tecnología digital. ¿Sabías que existe un servicio gratuito que apoya a personas emprendedoras en el uso de las tecnologías digitales?

Me apoyé mucho en el Programa Nacional Tu Empresa de PRODUCE. Este brinda servicios para la digitalización empresarial. Así, gracias al uso de tecnologías digitales, pude aumentar las ventas de mi negocio. Mi negocio de repostería se modernizó, y empecé a presentar mis productos de manera más ágil y a bajo costo.

Adicionalmente, el programa cuenta con una plataforma, llamada Kit Digital, dirigida

a micro y pequeñas empresas para que puedan acceder a servicios digitales y/o cursos virtuales empresariales, donde incluso colaboran instituciones privadas y públicas.

A personas refugiadas o migrantes les solicitan el CE y el RUC para poder acceder al servicio. Además, deberás registrarte [aquí](#).

